Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

Ref.: BORRADOR DE RESOLUCION POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/15 PAC Nº 286.222 .CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE CARRERA DEL INSTRUCTOR -AD REFERÉNDUM".

Dictamen N° 30 / 15
Fecha: 04/05/15

Señor:
Abog. Carlos María Ruiz González - Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Nacional de Promoción Profesional

Con relación a la carpeta de proceso de **Contratación Directa CD N° 03/15 PAC Nº 286.222. Consultoría para el Diseño del Plan de Carrera del Instructor -Ad Referéndum,** cumplo en manifestar lo siguiente.

Que, primeramente hay que señalar que el dictamen versara exclusivamente sobre los procesos administrativos previos al llamado y no sobre el análisis de las ofertas presentadas, ni sobre la adjudicación del proceso que nos ocupa, pues consta en los antecedentes la resolución de conformación de Comité de Evaluación, para la Contratación Directa Nº 03/15.-

I) **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS- Contratación Directa CD N° 03/15 PAC Nº 286.222.**

1. ANEXO C, Especificaciones técnicas de los bienes y servicios a ser adquiridos.
2. PAC Nº 286.222. Contratación Directa CD N° 03/15, Consultoría para el Diseño del Plan de Carrera del Instructor -Ad Referéndum.
3. Cuadro de precios referenciales, Contratación Directa CD N° 03/15, Consultoría para el Diseño del Plan de Carrera del Instructor -Ad Referéndum.
4. Carta de Invitación Contratación Directa CD N° 03/15, Consultoría para el Diseño del Plan de Carrera del Instructor -Ad Referéndum.
5. Resolución SNPP N° 054/15, por la cual se dispones la implementación al llamado a Contratación Directa CD N° 03/15, para la Contratación de servicios de consultoría para el Diseño del Plan de Carrera del Instructor -Ad Referéndum
6. Nota UOC N° 033/15, de fecha 04 de febrero de 2015, remitida al Abog. Santiago Jure, Director de la DNCP.
7. Nota UOC N° 37/15, Carta de invitación de fecha 13 de febrero de 2015 a la Sra. LAURA RAQUEL TORRES GIESBREHT.
8. Nota UOC N° 38/15, Carta de invitación de fecha 13 de febrero de 2015 al Sr. GUSTAVO MOREL MOREL.

Abog. Marta B. Alcaraz
Directora - S.N.P.P.
Dirección de Asesoría Jurídica

Leoncia Cáceres de Mendoza
ABOGADA
Mat. N° 13.872

Recibido UOC
MIRIAN GRACIELA CABALLERO MERELES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Fecha: 05/05/15 Hora: 13:08

9. Nota UOC N° 39/15, Carta de invitación de fecha 13 de febrero de 2015 al Sr. GUSTAVO ENRIQUE MATEOS.
10. Nota UOC N° 36/15, Carta de invitación de fecha 13 de febrero de 2015 a la Sra. SONIA ELIZABETH VILLALBA MENDEZ.
11. Nota UOC N° 40/15, Carta de invitación de fecha 13 de febrero de 2015 al Sr. JORGE ISAAC AÑAZCO SOSA.
12. Antecedentes de la Empresa SERCOM.SRL.
13. Antecedentes de la Empresa GRUPO DE ESTUDIOS Y APOYO TECNICO -GEAT.
14. Antecedentes de la Empresa DEL VALLE CONTABLE Y AUDITORIA.
15. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 005/2015. Contratación Directa CD N° 03/15 PAC Nº 286.222. Consultoría para el Diseño del Plan de Carrera del Instructor -Ad Referéndum.
16. Resolución SNPP N° 171/15, de fecha 19 de febrero de 2015. Por la cual se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de propuestas presentadas en el proceso de Contratación Directa CD N° 03/15, para la Contratación de Servicios de Consultoría para el Diseño del Plan de Carrera del Instructor, para el SNPP.
17. Sobre N° 2, Propuesta Económica de la Empresa SERCOM SRL.
18. Sobre N° 2, Propuesta Económica de la Empresa GRUPO ESTUDIOS-GEAT
19. Sobre N° 2, Propuesta Económica del oferente Lic. JOSE LUIS BRITEZ
20. DNCP, datos del llamado, de fecha 14 de abril de 2015.
21. Memorando G.T. N° 83/2015
22. Informe de Comité de Evaluación. Llamado a Contratación Directa CD N° 03/15, para la Contratación de Servicios de Consultoría para el Diseño del Plan de Carrera del Instructor, para el SNPP.
23. Resolución SNPP N° , sin numero, ni fecha por la cual se CANCELA EL LLAMADO a Contratación Directa N° 03/15, para la Consultoría para el Diseño del Plan de Carrera del Instructor- Ad Referéndum.

II) REGIMEN LEGAL

- Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y Decreto 21909 por el cual se reglamenta la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.-

Art. 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento.- ..//..-

Art. 27.- COMITÉS DE EVALUACIÓN: Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que llegare a estimar conveniente. El Comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluto independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlos o desecharlas.

Leoncia Cáceres de Mendoza
ABOGADA
Mat. N° 13.872

Abog. María B. Alcaraz
Directora - S.N.P.P.
Dirección de Asesoría Jurídica